

MINISTERIO DE EDUCACION

RESUMEN EJECUTIVO

- Informe de Auditoría Interna N°** : UAI INF S N° 27/2012
- Correspondiente al examen sobre** : Segundo seguimiento al Informe PDLP. INF. DGAI N° 016/2007 "Auditoría Especial de compras efectuadas en el Servicio Departamental de Educación (SEDUCA) durante las gestiones 2005 y 2006".
- Por el periodo** : El seguimiento alcanzo la verificación de la implantación de la recomendación pendiente del informe PDLP. INF. DGAI N° 016/2007 de 27 de Diciembre de 2007 y establecidas como tal en el PDLP. INF. DGAI N° 11/2009 de 03 de Julio de 2009, para lo cual se efectuaron pruebas y procedimientos de verificación que consideramos necesarias para satisfacernos de los resultados al 30 de noviembre de 2012.
- Ejecutada en cumplimiento** : De acuerdo al Programa Operativo Anual de la Unidad de Auditoría Interna del Ministerio de Educación correspondiente a la gestión 2012.
- Objetivo del seguimiento** : Verificar el grado de implantación de la recomendación pendiente de implantación contenida en el informe PDLP. INF. DGAI N° 11/2009 de 03 de Julio de 2009, correspondiente al primer seguimiento del informe PDLP. INF. DGAI N° 016/2007 de 27 de Diciembre de 2007, a través de la evaluación y determinación del grado de cumplimiento y de la verificación de las actividades realizadas y los plazos comprometidos en el Cronograma de Implantación de Recomendaciones.
- Objeto del seguimiento** : Constituyen objeto del presente seguimiento, los informes PDLP. INF. DGAI N° 016/2007 de 27 de Diciembre de 2007 y PDLP. INF. DGAI N° 11/2009 de 03 de Julio de 2009, relativos a la "Auditoría Especial de compras efectuadas en el Servicio Departamental de Educación (SEDUCA) durante las gestiones 2005 y 2006" y al primer seguimiento respectivamente, asimismo, el cronograma de implantación (formato II) y toda la documentación y evidencia que respalda las tareas desarrolladas para el cumplimiento de las recomendaciones.

Como resultado del seguimiento realizado, se obtuvo los siguientes resultados:

2.1. RECOMENDACIONES IMPLANTADAS

2.1.1. Deficiencias en la codificación de los bienes de la Administración Central e Institutos dependientes del SEDUCA (R.5)

Conclusión

Emergente del primer seguimiento, se estableció que de un total de 5 recomendaciones emitidas: 3 fueron implantadas, 1 fue calificada anteriormente como parcialmente implantada, 1 fue no aplicable, sobre el particular, estos resultados fueron reportados en el Informe PDLP. INF. DGAI N° 11/2009.

Efectuado el segundo seguimiento al Informe PDLP. INF. DGAI N° 016/2007 "Auditoría Especial de compras efectuadas en el Servicio Departamental de Educación (SEDUCA) durante las gestiones 2005 y 2006" y emergente de las labores de seguimiento realizadas a las recomendaciones pendientes establecidas en el informe PDLP. INF. DGAI N° 11/2009, se establece la existencia de una recomendación no cumplida, el resumen consolidado se presenta con los siguientes resultados:

RECOMENDACIONES	RESULTADOS DE LOS SEGUIMIENTOS			
	1er Seguim	2do Seguim	Consolidado	%
Recomendaciones Implantadas (Cumplida)	3	0	3	60%
Recomendaciones Parcialmente Implantadas	1	0	0	0%
Recomendaciones No Implantadas (No Cumplida)	0	1	1	20%
Recomendaciones No Aplicables	1	0	1	20%
TOTAL	5	1	5	100%

De acuerdo a la NAG 219, aprobada mediante Resolución N° CGE/094/2012 de 27 de agosto de 2012, vigente a partir del 1 de noviembre de 2012, las recomendaciones no podrán ser calificadas como parcialmente implantadas.

De acuerdo con los resultados del segundo seguimiento efectuado, se concluye que la Dirección Departamental de Educación de La Paz no cumplió con la Implantación de la recomendación pendiente establecida en el Informe de Auditoría PDLP. INF. DGAI N° 11/2009.

La Paz, 24 de diciembre de 2012

MZU/rsn.
c.c.Arch.